Veinte maravedis

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

ben hazer poner la [illegible] demanera que biene y lo cumplan
vara la pena de quatro reales que se les haran [illegible] de lo mo
reros; porque el tiene que se bentaran de [illegible] de el corrien
te [illegible] hazer la [illegible] de dicha Zequia maior y el que
no pudiere [illegible] Persona cumplacion entre
gando [illegible] a Juan Paez vezino de esta Villa
Zequia [illegible] nombrado para ello [illegible] la corp[oraci]on
y [illegible] que se le haga
[illegible] para que le conste, como asi mismo a Silvestre
Gutierrez [illegible] de los Propios y Rentas de esta
Villa para que asi [illegible]; y con
lo que el [illegible] de la entrega de d[ic]hos vezinos, se haga
cargo [illegible] de los caudales de esta
Villa [illegible]; y que todos los bo
naderos de ella [illegible] a la Plaza p[ubli]ca de esta Villa
a [illegible] el dia onze de [illegible] que aquellos
sus jornales [illegible] a dicha zequia, y lo cumplan
la pena de quatro reales, y para que se haga con toda
formalidad [illegible] que se nombra
ron por Comisarios a los Señores Silba Risueño y don
Diego [illegible] Alcalde y Rexidor que con me
[illegible] dichos Señores, de los cargos que se hizie
ron y [illegible] despachar a libra
miento por los Señores de la Junta de Propios de esta
Villa [illegible] que buelba a despachar
por el [illegible] de la Puebla de esta
[illegible] para que [illegible] que es cons
tumbre a hazer [illegible] Zequia en la maior que tie
nen señalada, lo que cumplan [illegible] la multa de seis
Reales [illegible]; y teniendo
yndicio [illegible] de que en dicha Zequia maior ay algu
nos [illegible] y para [illegible] que
[illegible] y [illegible] el agua que viene por dicha
Zequia [illegible] para que los [illegible] que es
tan en los [illegible] la huerta de esta Villa, para que [illegible]
[illegible] y que puedan moler con ella; acorda
ron [illegible] que para el reconocim[ien]to de todo [illegible] Rexi
[illegible] dicha Zequia [illegible] que tenga; nombraron
por Comisarios para dicho reconocim[ien]to antes que se haga la
limpia de Zequia a dicho Señor [illegible] Buitrago, [illegible]